

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 908

SALTA, 26 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.182/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Trabajo Final de Graduación del alumno **QUISPE, LUCAS ARIEL** - L.U.N° 406.731 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 vta. y 31, obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT-2010 -659 (fs. 20), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo Final de Graduación, tema del mismo Directora y Codirectora;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

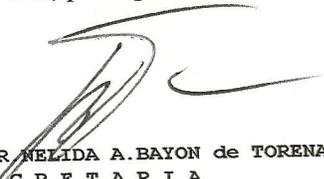
RESUELVE:

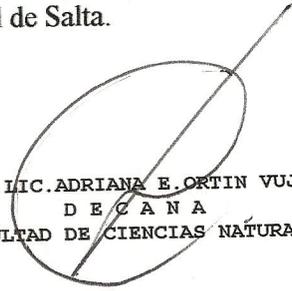
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Trabajo Final de Graduación, desea desarrollar el alumno **QUISPE, LUCAS ARIEL** - L.U.N° 406.731 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - titulado: "EVALUACION DE INOCULANTE BIOLÓGICO SOBRE EL RENDIMIENTO Y NODULACION DE GARBANZO (*CICER ARIETINUM L.*) VAR. NORTEÑO".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la **ING. AGR. AURORA SUSANA GARCIA MEDINA**, del INTA y como Codirectora la **ING. AGR. LELIA LOZANO**, docente de la cátedra de Horticultura de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES